**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las diez horas del día veinte de diciembre de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0107-2016** presentada de manera presencial el pasado 02 de diciembre, por parte del **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** en la cual requiere textualmente lo siguiente:

solicitando que se le entreguen los permisos de construcción de la casa en lote No. 34, polígono LL, jardines de la cima II etapa, propiedad del señor José Guillermo Hoyos Gómez.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones.**

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Subdirectora, informando que, se pone a disposición para consulta directa con posibilidad de copia simple los planos del Permiso de Construcción de la Urbanización Jardines de la Cima II (Permiso de Construcción No. 1011-1997), siendo este el único antecedente que esta Oficina cuenta para los lotes del 9-34 del polígono LL. En caso de requerir fotocopia se le hace de conocimiento que deberá cancelar previamente las siguientes tasas: Copia simple de Plano aprobado=$26.25 por hoja; Copia certificada de Plano aprobado=$40 por hoja. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 63, 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER:** Acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia, previa cancelación de las tasas correspondientes de los planos del Permiso de Construcción No. 1011/1997 siendo el único antecedente que esta Oficina cuenta para los lotes del 9-34 del polígono LL de la Urbanización Jardines de la Cima II; las tasas son establecidas en Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota el **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información